



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE PLENO Nº 6/2010

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 30 DE DICIEMBRE DE 2010

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:05 horas del día 30 de diciembre de 2010, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, los miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, la Secretaria.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Hevia Gómez, Reinerio (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Gamo Lara, Carolina (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sra. Rodríguez Minguela, María Victoria (PSOE)

Sr. Revilla Martínez, Julio (PSOE)

Excusan su asistencia

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

Sra. Otal García, Ana María (Interventora Municipal).

No asisten

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (PP)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

Secretaria



Ayuntamiento de Guadalupe de la Sierra

Sra. Cadenas Rodríguez, Laura.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día siguientes.

1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2010.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes sin corrección alguna.

2º.-DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el Presidente se hace constar que se han entregado copias de los decretos a los Sres. Concejales.

3º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AUTOTAXI.

Por el Sr. Presidente se hace constar que el presente punto fue dictaminado favorablemente en la pasada Comisión Informativa. Toma la palabra el Sr. Concejales D. Vicente Esteban para decir que si bien se abstuvo en la Comisión Informativa entiende que la Ordenanza propuesta está más clara que la anterior pero al no contar el equipo de gobierno con su grupo se van a abstener en este punto y en los dos siguientes. El Sr. Presidente contesta que en la Ordenanza se ha simplificado y puntualizando varios cosas para adecuarla a las características de este municipio añadiendo que está abierto a recibir propuestas en relación al pliego de adjudicación de licencias que habrá de aprobarse. Debatido suficientemente el asunto se procede a su votación con el siguiente resultado:

Abstenciones: tres pertenecientes al grupo PSOE

Votos a favor: seis pertenecientes al grupo PP.

Por tanto y por MAYORÍA SIMPLE el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del Servicio de Autotaxi.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA IMPOSICIÓN DE LA TASA Y APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE AUTOTAXI.

El Sr. Presidente informa de que existe dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, habiendo incorporado la enmienda tratada en la misma.

Por el Sr. Esteban se reproduce la intervención del tercer punto.

Pasado a votación se produce el siguiente resultado:

Abstenciones: tres pertenecientes al grupo PSOE

Votos a favor: seis pertenecientes al grupo PP.

Por tanto y por MAYORÍA SIMPLE el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN AL RÉGIMEN TARIFARIO DEL SERVICIO DE TAXI DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Sr. Presidente informa de que existe dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.

Por el Sr. Esteban se reproduce la intervención del tercer punto.

Pasado a votación se produce el siguiente resultado:

Abstenciones: tres pertenecientes al grupo PSOE

Votos a favor: seis pertenecientes al grupo PP.

Por tanto y por MAYORÍA SIMPLE el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Proceder por el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra a la adhesión del régimen tarifario de los servicios interurbanos de autotaxi de la Comunidad de Madrid.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

El Sr. Presidente informa que existe dictamen favorable de la Comisión Informativa de Pleno, en el que se propone a D. Ángel Luis Ballesteros Revilla para el cargo advirtiendo que para la adopción del siguiente acuerdo es necesaria la mayoría absoluta del Pleno corporativo. Por el Sr. Esteban se manifiesta que no tiene ningún problema con la propuesta realizada al Pleno. Toma la palabra la Sra. Concejala D^a. María Victoria Rodríguez para manifestar que si bien le parece correcta la propuesta podría haberse valorado el dar la oportunidad a otra persona que puede estar igualmente capacitada para el puesto. El Sr. Presidente contesta que al ser un cargo de carácter voluntario no es fácil encontrar una persona con tanta dedicación y disponibilidad habiéndose no obstante publicado la convocatoria en el BOCAM en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Debatido suficientemente el asunto se procede a su votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve pertenecientes a los grupos PP y PSOE.

Por tanto y por UNANIMIDAD de los presentes que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer el nombramiento de D. Ángel Luis Ballesteros Revilla como Juez de Paz Titular, al objeto de que se realice el oportuno escrutinio.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO. Dar traslado, una vez realizada la propuesta de nombramiento de este Ayuntamiento, del presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA EMISORA DE RADIO MUNICIPAL.

El Sr. Presidente dice que existe dictamen favorable de la Comisión Informativa de Pleno. El Sr. Esteban pregunta si en este Pleno sólo se pide la emisora local y si se dispone ya de la forma de gestión de la misma, contestando el Sr. Presidente que ahora se va a instar únicamente la solicitud de la concesión y posteriormente la Corporación deberá estudiar la viabilidad de una gestión municipal. El Sr. Esteban señala que según la Secretaría sólo es posible la gestión directa municipal. El Sr. Presidente responde que cree que puede haber otras formas igualmente correctas entendiendo que actualmente es inviable que este servicio se preste por personal municipal.

Debátido suficientemente el asunto se procede a su votación con el siguiente resultado:

Abstenciones: tres pertenecientes al grupo PSOE

Votos a favor: seis pertenecientes al grupo PP.

Por tanto y por MAYORÍA SIMPLE el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Viceconsejería de la Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la concesión administrativa de explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia bajo la denominación de "Radio municipal de Guadalix de la Sierra".

SEGUNDO.- Dirigir la instancia a la Viceconsejería de la Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la documentación requerida.

8º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011.

El Presidente dice que existe dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda. Por el Sr. Esteban se manifiesta que le parece mal que los presupuestos se les dé seis días antes del Pleno aunque sostiene que es igual al del año 2008 salvo las inversiones y la previsión de más dinero en IBI, entendiendo que para ser un año electoral las inversiones son pequeñas y las subvenciones mínimas al igual que en el apartado de enajenación de parcelas, gastándose en Medio Ambiente únicamente 1.000 euros y no



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

incluyendo el Punto Limpio en este apartado. El Sr. Presidente contesta que ha cambiado la estructura presupuestaria y las partidas están presupuestadas en otros capítulos. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Esteban para indicar que en el apartado de educación en 2008 se presupuestó con 90.000 euros y en el presupuesto 2011 se presupuesta con 200.000 euros. Contesta la Sra. Concejala D^a Ana Isabel Esteban que antes el personal destinado a educación se encontraba en el Capítulo I del presupuesto porque la gestión se realizaba de forma directa por el Ayuntamiento, incluyéndose actualmente en el capítulo de educación este gasto en el capítulo II al prestarse este servicio de forma indirecta.

El Sr. Esteban pregunta qué porcentaje paga el Ayuntamiento en la Casita de Niños. Contesta el Sr. Presidente que el Ayuntamiento paga un 15% destinándose el canon que pagan los padres a los gastos propios del centro. El Sr. Esteban sostiene que su grupo votará en contra de este punto por no contar el equipo de gobierno con ellos no estando de acuerdo con los recortes en subvenciones de la CAM como sucede con el CAPI. Contesta el Sr. Presidente que no han querido reflejar en el presupuesto las subvenciones por prudencia si bien si finalmente se concede se incorporará al presupuesto. Recuerda el Sr. Presidente que la subvención destinada al CAPI fue finalmente concedida y que igualmente se han otorgado las destinadas al campo de fútbol, el Punto Limpio, el PLANE y la del tanatorio que se han incorporado al Presupuesto. Añade el Sr. Presidente que por el mismo motivo no se ha reflejado el PRISMA si bien se prevé destinar este fondo a la construcción del gimnasio, al Auditorio, a la Escuela de Música y a la mejora de la piscina municipal. La Sra. M^a Victoria Rodríguez pregunta por qué suben las cuotas de la Escuela de Música si la subvención se sigue otorgando. Contesta el Sr. Presidente que algunas subvenciones se mantienen o se reducen si bien el Ayuntamiento se está esforzando para que no suban las tarifas y se mantenga la ratio de usuarios.

Debatido suficientemente el asunto se procede a su votación con el siguiente resultado:

Votos en contra: tres pertenecientes al grupo PSOE

Votos a favor: seis pertenecientes al grupo PP.

Por tanto y por MAYORÍA SIMPLE el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.-La aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2011, que asciende a un total de 6.475.838,54 €, incluidas las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Memoria Explicativa, la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2009, el Avance de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2010, el Anexo



Ayuntamiento de Guadalupe de la Sierra

de Personal, el Anexo de Inversiones y el Informe Económico-Financiero, y con el siguiente Resumen por Capítulos:

<i>GASTOS CORRIENTES</i>		<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	
	<i>2011</i>		<i>2011</i>
<i>Cap.1.- Personal</i>	<i>1.949.593,20</i>	<i>Cap.1.-Impuestos Directos</i>	<i>2.025.888,71</i>
<i>Cap.2.-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios</i>	<i>3.425.276,08</i>	<i>Cap.2.-Impuestos Indirectos</i>	<i>20.026,00</i>
<i>Cap.3.-Gastos Financieros</i>	<i>24.983,63</i>	<i>Cap.3.-Tasas y Otros Ingresos</i>	<i>709.469,00</i>
<i>Cap.4.-Transferencias Corrientes</i>	<i>120.000,00</i>	<i>Cap.4.-Transferencias Corrientes</i>	<i>2.865.574,83</i>
		<i>Cap.5.-Ingresos Patrimoniales</i>	<i>170.880,00</i>
	<i>5.650.628,54</i>		<i>5.791.838,54</i>
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>		<i>INGRESOS DE CAPITAL</i>	
	<i>2011</i>		<i>2011</i>
<i>Cap.6.-Inversiones Reales</i>	<i>825.210,00</i>	<i>Cap.6.-Enajenación de Inversiones</i>	<i>616.000,00</i>
<i>Cap.7.-Transferencias de Capital</i>	<i>0,00</i>	<i>Cap.7.-Transferencias de Capital</i>	<i>68.000,00</i>
<i>Cap.8.-Activos Financieros</i>	<i>0,00</i>	<i>Cap.8.-Activos Financieros</i>	<i>0,00</i>
<i>Cap.9.-Pasivos Financieros</i>	<i>0,00</i>	<i>Cap.9.-Pasivos Financieros</i>	<i>0,00</i>
	<i>825.210,00</i>		<i>684.000,00</i>
<i>TOTAL GASTOS</i>	<i>6.475.838,54</i>	<i>TOTAL INGRESOS</i>	<i>6.475.838,54</i>

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

9º.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presenta ninguna moción al presente Pleno.

Por el Sr. Concejál D. Vicente J. Esteban se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

1º.-¿Por qué no viene la portavoz del PP y el Sr. Blázquez Morcillo a los Plenos y a las Comisiones Informativas?

El Sr. Presidente contesta que en la anterior Comisión Informativa y Pleno sí asistieron sí asistieron respectivamente.

2º.-¿ Qué medidas se han tomado a la vista de la oleada de robos que está sufriendo este municipio?

Contesta el Sr. Concejál D. Reiniero Hevia que se están haciendo más controles y se ha hablado con la Guardia Civil para que haya más patrullas habiéndose constatado que los robos han ido por zonas y han bajado algo los mismos. Añade el Sr. Concejál que se está informando a la gente para que denuncie porque cuantas más denuncias haya más posibilidades de refuerzo de la seguridad habrá por parte de la Delegación del Gobierno.

3º.-¿Cual es la situación del Convenio de Prevención y Extinción de Incendios 2011?

El Sr. Hevia contesta que el Convenio de Colaboración de bomberos de la CAM da en usufructo el vehículo del que se dispone y paga una cantidad a los voluntarios bajando a 5.000 euros este año para este gasto. Añade el Sr. Presidente que la CAM se esfuerza a este respecto y que se está adaptando el gasto al momento de crisis actual, pudiéndose dar copia de este convenio.

4º.- Se pregunta por el contenido del Decreto 483/2010 relativo a la subvención de Camino de las Chozas.

El Presidente dice que se ha concedido para contratar ocho personas para acondicionamiento de la zona y para favorecer a personas en desempleo de larga duración. El Sr. Esteban apunta que se debería tener en cuenta a la gente empadronada contestando el Sr. Presidente que los mismos vienen en una lista del INEM.

5º.-Se pregunta por el contenido del Decreto 478/2010 sobre pago de facturas de embellecimiento del casco urbano.

El Sr. Presidente contesta que se trata de una subvención destinada al Paseo de Robledo teniendo el acta de recepción la CAM. Se trata de colocación de mobiliario urbano principalmente que actualmente se encuentra en las naves municipales.

6º.- Se le dijo el 22 de noviembre a la Sra. Concejala D^a Nuria Blanco que hay una pintura en contra de Carrillo en la rotonda del Junco y a día de hoy no está quitada.

El Sr. Concejál D. Carlos López contesta que se llamará el lunes para que la quiten.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

7º.- ¿Se ha hecho algo respecto a la plaza de aparcamiento de la que hablaron en el pasado Pleno?

El Sr. Presidente contesta que se van a señalar las plazas de minusválidos en el municipio, iniciándose la obra el 15 de enero.

8º.-¿Se puede abrir ya el camino para el vertedero?

El Sr. Presidente contesta que falta el informe técnico en el expediente.

9º.-¿ en qué situación está la permuta de Las Huelgas?

El Sr. Presidente contesta que no está hecho pero hay voluntad de firmar la permuta aunque los propietarios han tenido algunos problemas para registrar la finca. Preguntado por el Sr. Presidente a la Sra. Secretaria cuánto tiempo lleva tramitar este expediente la misma contesta que no ha visto el expediente por lo que prefiere no pronunciarse al respecto.

La Sra. D^a María Victoria Rodríguez pregunta por qué se hicieron el pasado lunes tres Comisiones Informativas. Contesta el Sr. Presidente que hay dos Comisiones obligatorias que se exigen tener como son la Comisión Especial de Cuentas y de Pleno y aparte se encuentra la de Hacienda habiendo dado la casualidad de que se ha juntado materias que requerían legalmente estas convocatorias. La Sra. D^a María Victoria Rodríguez cree que no se está en una situación económica adecuada como para convocar muchas Comisiones. Contesta el Sr. Presidente que si bien eso es cierto hay muchos meses que no se celebran y los concejales no cobran dietas pero siguen desempeñando su trabajo con dedicación y responsabilidad, añadiendo la Sra. Concejala D^a Noemí Rodríguez que se preguntó a la Sra. Interventora si era posible unificar la Comisión Especial de Cuentas con la de Hacienda habiendo contestado ésta negativamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 20:15 horas que como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo. Ángel Luis García Yuste

LA SECRETARIA

Fdo. Laura Cadenas Rodríguez